AVISO DE CONVOCATORIA

Ministerio de Educación Nacional
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
SAMC-MEN-18-12

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 734 de 2012, artículo 2.2.1, se realiza la convocatoria pública para el presente proceso de contratación, indicando la siguiente información a los interesados:

OBJETO: Seleccionar la mejor propuesta para contratar la "Prestación de servicios para el registro de movimientos en el inventario y Realizar inventario físico de los bienes muebles del Ministerio de Educación Nacional"

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar, que cumplan los requisitos y condiciones establecidos en los documentos del proceso.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Los documentos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-MEN-18-12, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de este aviso en el SECOP, www.contratos.gov.co, igualmente se podrá consultar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m., en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional piso 1°, Subdirección de Contratación en la ciudad de Bogotá D.C.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial total del presente proceso de selección corresponde a la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) M/CTE, incluido IVA, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 42612 de fecha 2012-02-24. Rubro: A-1-0-2-14 REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS.

FUNDAMENTOS DEL PROCESO: Al ser el valor del presupuesto oficial igual o inferior a la menor cuantía prevista para el Ministerio de Educación Nacional, el presente proceso de selección se hará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el literal b. del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012, en particular lo previsto en su artículo 3.2.2.1.

Así mismo, se da aplicación a lo normado por el Decreto 734 de 2012 regulando en los pliegos de condiciones lo referente a la verificación de requisitos legales para que opere convocatoria limitada exclusivamente para MYPES, en razón de la modalidad de selección y del presupuesto oficial, que para este proceso corresponde a un valor inferior a US$75.000 a la TRM vigente para el dieciséis (16) de mayo de 2012.

VEEDURIAS CIUDADANAS: Se invita a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003.

El proceso de contratación no se encuentra cobijado por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

Ministerio de Educación Nacional
Subdirección de Contratación
Calle 43 No. 57 – 14 Piso 1° CAN
Teléfono: 222 28 00, Ext. 4117 - Fax: 222 46 16
Correo electrónico:
SAMC18-12@mineducacion.gov.co